

37002

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS

YOLANDA GARCÍA GÓMEZ

CITA Y EMPLAZA

A los Señores MIRIAM YOLANDA GIRALDO BEDOYA, parientes y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la ubicada en la carrera 18 No. 27-25 piso 2, con el fin de ser notificado e informado de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor del adolescente WILLINTON OSPINA GIRALDO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

PÚBLICA

ORIGINAL FIRMADO:

YOLANDA GARCÍA GÓMEZ
Defensora de Familia
Centro Zonal Manizales Dos

Fijado el: 22 de marzo de
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil